I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 708.- (C)

LOTA, 17 FEB. 2022

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio N° 793 de fecha 19.11.2021 que Aprueba Dotación para el año 2022.

b).- Ord, N° 252, de fecha 27 de diciembre del 2021 del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don **ERNESTO MONSALVES PALMA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruebese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	**: ERNESTO MONSALVES PALMA.**
CARGO	: ENFERMERO
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 01.01.2022
HASTA	: 30.06.2022
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

EDGARDO, MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

LPV/LBF/MGL/kcs.-